

Bariloche podrá intervenir ante incumplimiento de valor social de garrafas

El desfasaje de precios de la garrafa de gas licuado a valor social hasta el momento no puede ser controlado por el Municipio –aún cuando existen denuncias sobre esta situación- por esto el Ejecutivo propuso adherir a la ley nacional para poder llevar adelante un control de estabilización de precios en el ejido municipal.

Bariloche no adhería hasta el momento de la reglamentación nacional por lo tanto ante la denuncia de usuarios de la garrafa social de 10 kg que por ley debería costar 16 pesos hasta el momento no se podía intervenir.

El Municipio promovió al Concejo Municipal la adhesión a la ley nacional 26020, decretos reglamentarios y resoluciones, designando como órgano de aplicación a la Oficina Municipal de Información y Defensa del Usuario y Consumidor.

El organismo podrá fiscalizar a “todos los proveedores de estos servicios” más allá de las distribuidoras y aplicar la normativa con sus consecuentes sanciones ante el incumplimiento por el precio.

En septiembre de 2008 a nivel nacional se firmó el acuerdo de estabilidad de precios de gas licuado de petróleo butano y se creó un fondo fiduciario para atender el consumo residencial de los sectores de menos recursos.

Estas garrafas en Bariloche son suministradas por la envasadora de El Bolsón Coopetel quien en mayo pasado tuvo inconvenientes con el stock y por gestiones realizadas desde la Defensoría del Pueblo local ante la Secretaría de Energía de la Nación se permitió tomar las garrafas vencidas hasta fin de año para no afectar la distribución en la zona. (ADN)